Resolución Nº: 275/2016
Fecha: 12 DIC 2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA: PSM INGENIERIA DE ESTEBAN CESAR ORTEGA, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES, SEGÚN LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2016 ID: 320129"

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad imperiosa de contar con los trabajos y servicios de mantenimiento y reparaciones menores para nuestro edificio con el fin de mantener en óptimas condiciones con miras al siguiente año lectivo en cuanto a infraestructura para el normal desarrollo de clases y labores administrativas;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1669/2016, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

El PBC del presente llamado;

La nota de la S-UOC de fecha 25 de noviembre de 2016, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 336112;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 30/2016;

El Dictamen de Evaluación Nº 22/2016; por el cual se recomienda adjudicar a la empresa: PSM Ingeniería de Esteban Cesar Ortega;

Lo establecido en la Ley Nº 4.558/11 en su Art. 2ª y Decreto Reglamentario Nº 9649/12;

El Art. 34 de la Ley No. 2.051, en su inciso "c" y lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 522/2015, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, a la **empresa: PSM INGENIERIA DE ESTEBAN CESAR ORTEGA;** para el mantenimiento y reparaciones menores del edificio; según detalles del Llamado a Contratación Directa Nº 22/2016 ID: 320.129, ***por un costo total de Guaraníes, ciento treinta y cuatro millones ochocientos sesenta y seis mil novecientos (G. 134.866.900)***.-

Art. 2º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL · VITAM IMPENDERE VERO · DIRECCIÓN · C.E.P.B. U.N.A.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General